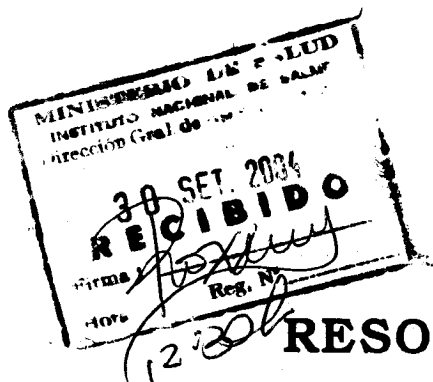


**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 731-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 28 de Setiembre del 2004

Visto el Oficio N° 005-2004-CEMMA/INS del 27 de Septiembre del 2004, de la Presidenta del Comité Especial encargado de la Licitación Pública Internacional N° 005-2004-OPD/INS, "Adquisición de Material Médico, Instrumental y Afines para el Instituto Nacional de Salud", mediante el cual solicita la aprobación de las respectivas Bases Administrativas;

CONSIDERANDO:

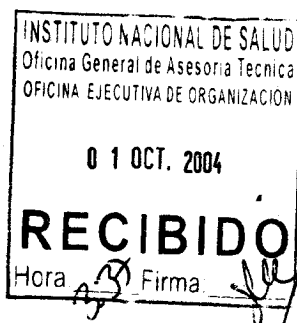
Que, el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, requiere de la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;

Que, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2004 del Instituto Nacional de Salud fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 012-2004-J-OPD/INS, del 12 de enero del 2004 y modificado con Resolución Jefatural N° 0329-2004-J-OPD/INS del 13 de mayo del 2004, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el D.S. N° 013-2001-PCM, en el cual se encuentran incorporados los procesos de licitación pública, concurso público y adjudicaciones directas que la institución va a realizar durante el presente año, como es la Licitación Pública Internacional N° 005-2004-OPD/INS;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 080-2004-J-OPD/INS del 11/02/04 se designó al Comité Especial a cargo de la organización, conducción y ejecución de la L.P.I. N° 005-2004-OPD/INS, en concordancia con lo establecido en el artículo 23° del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y Artículos 33° y 34° de su Reglamento, el D.S. N° 013-2001-PCM;

Que, el referido Comité Especial ha elaborado las Bases Administrativas y anexos complementarios del proceso de selección mencionado en el párrafo precedente, cumpliendo con las especificaciones señaladas en el Artículo 25° del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, las cuales deben ser aprobadas por el Titular del Pliego, como es el caso, en concordancia con el artículo 82° del D.S. N° 013-2001-PCM; y

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;



[Handwritten signature]
01-10-04

DIGITADO

SE RESUELVE:

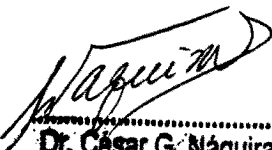
Artículo 1°.- APROBAR las Bases Administrativas correspondientes a la Licitación Pública Internacional N° 005-2004-OPD/INS, "Adquisición de Material Médico, Instrumental y Afines para el Instituto Nacional de Salud", por un monto referencial de S/. 354,145.12 (Trescientos cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y cinco con 12/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de ley, con la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, las mismas que en 40 folios, forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- REMITIR la documentación sustentatoria del proceso de selección que se aprueba al Comité Especial, a fin de que se proceda a la convocatoria del respectivo proceso de selección.



Regístrese, comuníquese y publíquese




.....
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud





30/09/2007